



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MAÓ

2666***Modificación de crédito del Presupuesto del ejercicio 2023 y del anexo de subvenciones nominativas***

El Ayuntamiento en Pleno, reunido en sesión ordinaria el día 23 de marzo de 2023, aprobó provisionalmente la modificación de crédito del Presupuesto del ejercicio 2023 y del anexo de subvenciones nominativas (Exp. E099.2023.00001)

En aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y del R.D. 500/1990 el expediente estará expuesto al público por un plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

El expediente se puede consultar en la sede electrónica del Ayuntamiento de Maó siguiendo el enlace:

<http://ajmao.org/tauler/edictes.aspx?tipo=01>

Firmado a la fecha que figura al registro electrónico (24 de marzo de 2023)

El alcalde

Héctor Pons Riudavets